



"2023: Año de Francisco Villa"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-02448	FECHA	13 de diciembre de 2023
------------	-----------------	-------	-------------------------

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-01060	FECHA DE SOLICITUD	08 de diciembre de 2023
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	14 de agosto de 2023		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1223117	DE FECHA	13 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$230,000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 0.72%	TASA EFECTIVA	1.12%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
6d3c3d5a711b96ebaa155a3188ba92a7

Sello digital:
910b6027f0ba9578f68747ee723135d3cc57d5e3a17e774ffafca8e9bc34c211e5f79b0497dc6a34bf96db19e19a72091f9a9ed10086b2cab1406941112ea50a4d254aa5733268b95b45522091f70e1e3932bb6e063e4fc867b3f5a388bcea7abeac4c09ae9bf8f38098921ca6922caf47a76f2606ece2f1988133e71f1c42d07ab82f971a6246eba870ce4361324d396ff2674d77328fddc102b29ecda5b9c85dd77d9d7ccec06afcc5cd1ffc694af239f66c0c92e3e326b3738b03937c24067a7d490448ed476026967b88f51a22003eb2d82a2c5cd857428a476cfac237309b5ac41b949d9252624a1ebd9d3371b4b69d39f9dc2834e684dfe4bd1361223

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

